- ▶ De la Intendenta
- ► Buscar por texto
- <u>Buscar por número</u>
- ► Buscar por Fecha



Resolución N° 5123/13

Nro de Expediente: **5112-002302-13**

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 5/11/2013

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a los ciudadanos Sr. Juan Pablo Correa y otros como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos Nº 679-O1/11, oportunamente dispuesto para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar Nivel de Carrera V, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 meses.

Montevideo, 5 de Noviembre de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de los ciudadanos cuya nómina luce a fs. 11, 11 vta, 12 y 12 vta, quienes figuran en la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11 de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO RESUELVE:

1°.- Contratar a los ciudadanos que se indican, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos Nº 679-O1/11, dispuesto por Resolución Nº 2708/11 de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar Nivel de Carrera V, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a

evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 5 (cinco) días de labor, que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 1, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

C.I. Nº: NOMBRE: DESTINO:

- 3.832.415 Juan Pablo Correa Servicio de Almacenes
- 5.101.184 Luis Medeiros Servicio de Almacenes
- 4.691.549 Claudia Villarreal Servicio Fúnebre y Necrópolis
- 5.124.431 Johana Velázquez Servicio Fúnebre y Necrópolis
- 4.516.613 Marcela Gitarde Servicio Fúnebre y Necrópolis
- 4.791.445 Valentina Zimmermann Servicio Fúnebre y Necrópolis
- 4.041.738 Andrea Benítez Servicio Fúnebre y Necrópolis
- 5.385.230 Gonzalo López Servicio Fúnebre y Necrópolis
- 5.055.104 Gerardo de la Cruz Kojil Servicio Fúnebre y Necrópolis
- 4.093.339 Juan Fallares Servicio Fúnebre y Necrópolis
- 5.561.654 Pablo Balbi Servicio Fúnebre y Necrópolis
- 4.581.584 Álvaro Taque Servicio Fúnebre y Necrópolis
- 4.784.694 Rodrigo García Servicio Fúnebre y Necrópolis
- 4.985.908 Gustavo Peláez Servicio Fúnebre y Necrópolis
- 4.257.444 Gervasio González Servicio Fúnebre y Necrópolis
- 4.964.451 Stefani Feo Jardín Zoológico Villa Dolores
- 4.810.096 Estefani Ferro Jardín Zoológico Villa Dolores
- 4.913.254 Carlos Yapor Jardín Zoológico Villa Dolores
- 4.992.267 Mario Oliva Jardín Zoológico Villa Dolores
- 4.670.134 Ulises Cassinelli Jardín Zoológico Villa Dolores
- 4.516.540 Nicolás Martínez Jardín Zoológico Villa Dolores
- 4.953.331 Ignacio Ríos Jardín Zoológico Villa Dolores
- 3.529.759 Jorge Benítez Jardín Zoológico Villa Dolores
- 4.906.079 Lucas Alfonso Jardín Zoológico Villa Dolores
- 5.080.354 Pedro Puentes Jardín Zoológico Villa Dolores
- 4.734.754 Gonzalo Gunterberg Servicio de Mantenimiento Vial
- 4.340.304 Flavio Vurro Servicio de Mantenimiento Vial
- 3.955.726 Sara Bernasconi División Limpieza
- 3.831.310 Natasha Quiñones División Limpieza
- 4.752.741 Luis Turchich División Limpieza
- 4.277.526 Gastón Valle División Limpieza
- 4.337.256 Gerardo Gómez División Limpieza
- 4.094.164 Pablo Magano División Limpieza
- 4.761.985 Fredy Gallo División Limpieza
- 5.214.282 Nicolás Rojas División Limpieza
- 4.939.272 Jean Domínguez División Limpieza
- 4.253.382 Gerardo Fernández División Limpieza
- 4.206.852 Roberto Musetti División Limpieza

- 4.584.062 Christian González División Limpieza
- 4.673.634 Gonzalo Arellano División Limpieza
- 4.173.264 Erika Núñez Centro de Fotografía
- 2°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D.33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-
- 3°.- La participación de los funcionarios en procesos de formación teórico- práctico vinculados a oficios de esta Intendencia que brinden posibilidades de desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas orientados a cubrir oportunamente las necesidades de personal en otras Carreras de su Escalafón, no generarán en ningún caso derecho al cambio de carrera y puesto de trabajo por esa sola circunstancia, ni a percibir diferencia salarial alguna durante el período que participen de estos procesos.-
- 4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-
- 5°.- Comuníquese a la Secretaría General, a los Departamentos de Recursos Financieros, de Desarrollo Ambiental, de Acondicionamiento Urbano, de Cultura y de Movilidad, a la Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, Fúnebre y Necrópolis, de Almacenes y de Mantenimiento Vial, a las Unidades Información de Personal, Jardín Zoológico Villa Dolores y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana, y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-RICARDO PRATO, Secretario General.-